



# ACCIÓN CÍVICA

contra la corrupción

---

Valencia, a 10 de febrero de 2026

Como cada año, damos traslado de un resumen de nuestras actividades durante el pasado ejercicio y de la memoria económica:

## **1.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

Acción Cívica ha continuado en 2025 con su labor jurídica en los procedimientos judiciales en los que estamos personados como acusación popular:

1. Caso Azud y caso Taula, con la dirección letrada de Miriam Salmerón: procedimiento judicial en el que están implicados los dos grandes partidos políticos de la Comunidad Valenciana. Continúan en fase de instrucción las dos piezas separadas en las que estamos personados.

2. Caso Montecarlo, con la dirección letrada de Irma Ferrer, que consiste en una trama de sustracción de fondos públicos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En octubre de 2025 se celebró el juicio de la tercera pieza del Caso Montecarlo en la Audiencia Provincial de Las Palmas. Con esta vista terminamos con las personaciones de Acción Cívica en tres de las piezas, correspondientes a un caso que se instruyó por denuncia anónima y que siguió la fiscalía de Lanzarote por contratación irregular en el Ayuntamiento de Arrecife (electricidad, contratación, festejos) con varias sentencias condenatorias y el reconocimiento por parte de uno de los principales implicados en los diferentes delitos por los que formulamos acusación.

3. Caso Universidad Miguel Hernández, con la dirección letrada de Celia Carbonell: un caso de trato de favor denunciado por una funcionaria que era miembro de un tribunal de selección de un personal.

4. Caso Agencia Valenciana Antifraude (Avaf), que requiere una explicación más extensa, pues, tal y como íbamos advirtiendo, este pasado año se consumó su colonización política con ocasión del nombramiento de un nuevo director. Teníamos lazos muy estrechos con esta institución puesto que Acción Cívica colaboró en la redacción de la ley de su creación y formábamos parte, siempre de forma desinteresada, de su Consejo de Participación y de su Comité de Ética. Durante los 7 años que estuvo dirigida por Joan Llinares, todo su equipo realizó una labor magnífica en la detección de irregularidades en diferentes Administraciones y en la colaboración en fase judicial con la Fiscalía



# ACCIÓN CÍVICA

contra la corrupción

---

Anticorrupción. Ahora el panorama es radicalmente distinto. La eliminación del Código Ético, y por tanto de su Comité de Ética, es otro de los pasos dados por la nueva dirección de la Avaf para debilitar y manejar a su antojo la institución, hasta entonces considerada por la Comisión europea como un modelo a seguir en la lucha contra la corrupción. Esta noticia y este artículo de Joan Llinares reflejan bien la situación:

- El nuevo director de Antifraude en Valencia elimina su Comité de Ética antes de que resolviera cuatro denuncias internas (El País, 02.10.24):

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2024-10-02/el-nuevo-director-de-antifraude-en-valencia-elimina-su-comite-etico-antes-de-resolver-cuatro-denuncias-internas.html>

- Quién teme al Código ético de la Avaf, por Joan Llinares (Diario.es, 13.02.25):

[https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/opinion/teme-codigo-etico-agencia-valenciana-antifraude\\_129\\_12046965.html](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/opinion/teme-codigo-etico-agencia-valenciana-antifraude_129_12046965.html)

Por estos motivos, junto con las dos organizaciones de la Sociedad Civil con las que solemos colaborar -Fundación por la Justicia y Fundación Hay Derecho-, hemos recurrido la resolución por la que se elimina el Código ético y el Comité de ética, recurso que fue admitido a trámite por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

El recurso cuenta con la adhesión de los antiguos miembros del Comité de Ética, quienes consideran que la derogación del Código Ético se ha realizado sin seguir el procedimiento legalmente establecido, en una actuación que pone en riesgo la independencia y el control interno de la institución. El Código Ético de la Avaf fue aprobado en 2022 a través de un proceso participativo que incluyó a sindicatos y al personal de la Agencia, establecía principios de buen gobierno y normas de conducta aplicables a todo su personal y, además, regulaba la creación de un Comité de Ética independiente, compuesto mayoritariamente por expertos externos, encargado de supervisar su cumplimiento y gestionar un canal interno de denuncias.

La derogación del Código contraviene lo establecido en la Ley 1/2022 de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, que obliga a la AVAF a contar con un código de ética. Que se podía, en caso de no funcionar bien, modificar o cambiar por otro, pero en ningún caso su eliminación sin más. La derogación se llevó a cabo sin un procedimiento de evaluación previo, sin consultar al Comité de Ética y sin establecer un régimen transitorio para las denuncias en curso, lo que genera un vacío legal en la tramitación de expedientes abiertos. Pero además, la supresión del Código Ético y del Comité de Ética lleva a cabo la eliminación de su buzón de denuncias internas, todo ello en un momento en que se había producido la apertura de expedientes internos contra el propio director por diversas denuncias.



# ACCIÓN CÍVICA

contra la corrupción

---

Más información:

<https://valenciaplaza.com/valenciaplaza/comunitat-valenciana1/tres-organizaciones-anticorrupcion-demandan-a-agencia-antifraude-por-derogar-codigo-etico>

<https://theobjective.com/espana/tribunales/2025-03-24/demandan-agencia-valenciana-antifraude-codigo-etico/>

## 2.- DIVULGACIÓN

Este año hemos continuado con nuestra labor de divulgación en torno a la problemática de la corrupción política y las diferentes vías para combatirla. Hemos intervenido en prensa, radio y televisión explicando el modus operandi de la corrupción en España con el ánimo de contribuir a una mayor y mejor comprensión del fenómeno. Entre otras, esta entrevista en TV3 a Itziar González y a Irma Ferrer (a partir del minuto 1:21:30): [https://www.3cat.cat/3cat/22102025/video/6365243/?ext=SM\\_WP\\_F4\\_CE24](https://www.3cat.cat/3cat/22102025/video/6365243/?ext=SM_WP_F4_CE24)

## 3.- PREMIO ACCIÓN CÍVICA

Convencidos de que el arrinconamiento de las Humanidades debilita el sentido crítico y favorece el fenómeno de la corrupción, seguimos adelante con esta iniciativa que busca respaldar los mejores ensayos -según el criterio de nuestros socios- en el tratamiento y divulgación de contenidos humanistas.

De este modo, felicitamos a Gregorio Luri como ganador de la VI edición del Premio Acción Cívica ya que su ensayo "Prohibido repetir – Una propuesta apasionada para salvar la escuela" (editorial Rosamerón) se impuso en las votaciones de nuestros socios a los otros siete títulos finalistas. Luri recibirá como premio un retrato realizado por el pintor Luis Lonjedo. Más información en [www.accion-civica.org/premio-accion-civica](http://www.accion-civica.org/premio-accion-civica)

El espíritu del certamen queda fielmente reflejado en las obras de los ganadores de las 5 ediciones celebradas hasta ahora: Irene Vallejo (2020), José Manuel Sánchez Ron (2021), David Hernández de la Fuente (2022), Emilio del Río (2023), Javier Gomá (2024) y Gregorio Luri (2025). Aquí están los retratos de todos ellos: <https://accion-civica.org/premio-accion-civica/#cuadros>

Asimismo, nos complace enviar esta crónica del reciente encuentro de los reyes de España con Luis Lonjedo, el pintor que realiza los retratos de los ganadores del Premio Acción



# ACCIÓN CÍVICA

contra la corrupción

---

Cívica: <https://www.lasprovincias.es/valencia/emocionante-conversacion-luis-lonjedo-rey-felipe-toma-20260114175437-nt.html>

## 4.- CUENTAS

Como cada año, detallamos los ingresos obtenidos por Acción Cívica y las partidas a las que hemos destinado el dinero.

El saldo de la cuenta de Acción Cívica a fecha 01.01.25 era de 13.712,61 euros.

En 2025 los ingresos por cuotas de socios han sido de 6.256 euros.

Los gastos han sumado 8.105,60 euros según el siguiente detalle:

Gastos dirección jurídica abogados: 4.726 euros  
Honorarios procurador: 236,75 euros  
Gastos dominio de Internet: 363 euros  
Organización del Premio Acción Cívica: 200 euros  
Gastos bancarios: 240 euros  
Desplazamientos reuniones: 339,85 euros  
Fianza a Juzgado Instrucción 3 de Elche: 2.000 euros

Por tanto, el saldo de la cuenta de Acción Cívica a fecha 31.12.25 es de 11.863,01 euros.

Como es sabido, las cuotas de socios (20 euros semestrales) constituyen nuestra única vía de ingresos. En nuestra página web tenéis información más completa.

Seguimos sumando Socios destacados y Entidades amigas (ver listados en la web). Aunar esfuerzos con amplios sectores de la Sociedad Civil real resulta esencial para continuar con la lucha contra la corrupción y contra la despartidización de las instituciones.

Gracias por vuestro apoyo, saludos y hasta pronto,

La Junta directiva de Acción Cívica  
[www.accion-civica.org](http://www.accion-civica.org)